

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN DEL
CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS
DERIVADOS, ASÍ COMO SUS SERVICIOS E INSTALACIONES
COMPLEMENTARIAS DE DOS EDIFICIOS DEL PARQUE
TECNOLÓGICO DE LA SALUD DE GRANADA POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

EXPTE: CONTR 2025 115 FPAPTS

ÍNDICE

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
2. DESCRIPCION DEL SERVICIO Y ALCANCE.	3
2.1. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA.....	3
2.1.1. Mantenimiento preventivo.....	4
2.1.2. Mantenimiento normativo.....	5
2.1.3. Mantenimiento correctivo.....	6
2.2. OTROS SERVICIOS.	6
2.2.1. Conexión a central receptora.....	6
2.2.2. Custodia de llaves.	7
2.2.3. Servicio de acuda	7
2.2.4. PORTERO PARA EMERGENCIAS	8
2.3. INSTALACIÓN AJAX EN SEDE	8
3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	10
4. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.	11
5. CONDICIONES ESPECIALES	12
ANEXO I.....	13
ANEXO II.....	19



1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es concretar, las condiciones que ha de cumplir el adjudicatario del servicio de MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, ASÍ COMO SUS SERVICIOS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.

El ámbito de aplicación sería en dos edificios propiedad de la Fundación Andaluza Parque Tecnológico de la Salud de Granada (Fundación PTS), descritos a continuación:

El servicio se desarrolla en dos edificios propiedad de la Fundación Andaluza Parque Tecnológico de la Salud de Granada (Fundación PTS), que se indican a continuación:

Edificio I+D Armilla Avda. del conocimiento, 16, 18016 Granada	Destinado al alojamiento de empresas con actividades varias, fundamentalmente oficinas. En el mismo hay en su planta baja una cafetería que quedaría excluida de objeto de este contrato.
Sede de la Fundación PTS Avda. del conocimiento 33, 18016 Granada	Edificio de oficina central de la Fundación PTS, y destinado una parte del mismo, a arrendamiento para empresas (oficinas).

Los edificios cuentan con su propio sistema de detección y alarma.

El edificio I+D Armilla está integrado en su totalidad por un sistema AJAX, por lo que la empresa que se presente a la actual licitación, deberá ser compatible con este sistema.

El edificio Sede de la Fundación PTS, cuenta con un sistema analógico. En la presente licitación se contempla también la reconversión a AJAX durante el primer año de vigencia de contrato.

Además, se contempla el mantenimiento de un portero/telefonillo que da servicio en el Edificio I+D Armilla para casos de emergencia.



2. DESCRIPCION DEL SERVICIO Y ALCANCE.

La empresa adjudicataria, durante la vigencia del contrato, deberá realizar el mantenimiento periódico de los sistemas y sus componentes, conforme a los programas establecidos por los fabricantes y a lo regulado en los Anexos II y III de la Orden del Ministerio del Interior INT/ 316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.

En lo referente a la vigilancia, conexión a la central receptora de alarmas y custodia de llaves, con la contratación de este servicio se pretende que los sistemas de detección y alarma instalados en los edificios sean conectados a una Central Receptora de Alarmas (CRA), para que las señales de alarma puedan ser atendidas de forma remota y gestionados por sus operadores siguiendo el procedimiento establecido en el Capítulo II: Verificación de alarmas, recogido en la Orden y INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.

Los trabajos por realizar para la prestación del servicio de mantenimiento de alarmas de intrusión comprenden los siguientes servicios:

2.1. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

En su oferta las empresas licitadoras deberán incluir necesariamente un Plan de Mantenimiento Integral que incluya el mantenimiento preventivo y normativo a seguir.

El Plan de Mantenimiento Preventivo cumplirá con todas las especificaciones y normas recogidas en los Reglamentos y Normas vigentes o que puedan entrar en vigor a lo largo del periodo de duración del contrato.

En un plazo máximo de dos meses a partir de la entrada en vigor del contrato, el adjudicatario realizará la revisión inicial y puesta en su punto de todas las instalaciones existentes relacionadas en el ANEXO I del presente pliego.

El licitador se obliga a mantener los equipos instalados y relacionados en el ANEXO I.



2.1.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Este apartado aborda el mantenimiento de los aparatos, dispositivos, alarmas y sistemas de seguridad relacionados con la central receptora de alarmas de cada edificio con inventario detallado en ANEXO I.

El adjudicatario asegurará la correcta gestión, conservación, funcionamiento y seguimiento de todas las instalaciones existentes en el edificio relacionadas al ANEXO I del presente pliego durante el periodo que dure el contrato, de acuerdo con el Plan de Mantenimiento Integral definido previamente.

Este mantenimiento, como mínimo consistirá en una revisión técnica completa de los equipos al menos cada cuatro meses. Cada revisión comprenderá, como mínimo, las siguientes operaciones:

- Comprobación de tensiones
- Comprobación de la correcta conmutación de la fuente de alimentación en un fallo de suministro
- Comprobación de red y baterías
- Comprobación de la correcta fijación de todos los aparatos que componen la instalación.
- Comprobación del correcto funcionamiento de detectores y centralitas
- Limpieza de detectores
- Verificación de conexiones
- Verificación de señales de alarma
- Verificación de los dispositivos de transmisión

Asimismo, los sistemas de videovigilancia o circuitos cerrados de televisión (CCTV) existentes en el edificio relacionados en el ANEXO I serán igualmente objeto de mantenimiento preventivo, detallándose a continuación las operaciones mínimas incluidas en las revisiones periódicas de estas instalaciones:

- Ajuste de la configuración de la hora/fecha y los ajustes según requerimiento
- Comprobación, ajuste y limpieza de lentes, carcasas y cámaras según requerimiento para asegurar el correcto funcionamiento.
- Comprobación de la calidad de grabación y reproducción de las filmaciones



- Comprobación de la operación del controlador de telemetría
- Inspección y control de los componentes de las cámaras.
- Mantenimiento adecuado de cámaras, monitores y grabadoras DVR
- Monitorización de los controles, conexiones y cableado para la detección de daños o deterioros
- Mantenimiento de un registro histórico de todos los resultados de las pruebas
- Modificación del ángulo o la ubicación de determinadas cámaras cuando la Fundación PTS lo considere oportuno para mejorar la seguridad.
- Configuración de Apps y PCs para acceso personalizado

De cada revisión se emitirá un informe técnico por la persona responsable de la revisión. En dicho informe, se detallarán todos los defectos o anomalías detectadas, aportando en cada caso las soluciones o acciones correctoras que se consideren oportunas.

Cualquier avería originada por la no realización de las operaciones preventivas en los plazos y con los elementos adecuados, será reparada por la empresa adjudicataria sin cargo alguno para la Fundación PTS, debiendo sustituir los elementos dañados.

La sustitución de baterías de los elementos que forma parte de la instalación correrá a cargo de la adjudicataria. Un ejemplo de ello sería: detectores, sensores, etc.

2.1.2. MANTENIMIENTO NORMATIVO

A estos efectos, el adjudicatario incluirá un apartado de mantenimiento normativo dentro del Plan de Mantenimiento Integral que recoja las instalaciones y equipos afectados, el sistema operativo a desarrollar, las tareas y la documentación necesarias para llevarlas a cabo. El adjudicatario será responsable de los Libros Oficiales de Mantenimiento de las instalaciones y equipos objeto del contrato. El mantenimiento normativo incluirá las inspecciones reglamentarias exigidas por la legislación vigente de aplicación, la realización de las cuales se hará de acuerdo con el programa anual de inspección y control incluido en el Plan de Mantenimiento Integral. Será responsabilidad del adjudicatario notificar en el Ayuntamiento y organismos competentes, cualquier cambio de la legislación que se produzca durante la



vigencia del presente contrato, que obligue a la modificación parcial o total de las instalaciones o equipos existentes.

2.1.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Este servicio tiene por objeto la reparación, o sustitución de elementos de las instalaciones objeto de este pliego de condiciones, para asegurar que la instalación tenga un funcionamiento normal, correcto y seguro. El adjudicatario estará obligado a realizar las reparaciones que se necesiten previa presentación del correspondiente presupuesto a la Fundación PTS para que ésta autorice su realización mediante un pedido de trabajo.

La empresa adjudicataria acudirá, con personal técnico cualificado, a todas las incidencias de averías, incluso en días festivos, desde que tengan conocimiento de las mismas, bien porque se reciba una señal de alarma, bien porque se comunique desde la Fundación PTS, responsable del contrato o por cualquier otro medio.

Los plazos para ejecutar las reparaciones o reposiciones de los sistema e instalaciones de alarma contra robo e intrusión son los que a continuación se detallan:

- Urgentes: Deberán realizarse de inmediato o dentro de las 2 horas siguientes al de su comunicación.
- Ordinarios: Podrán realizarse dentro de los 2 días siguientes al de su comunicación.

2.2. OTROS SERVICIOS.

Los servicios a continuación señalados se deben desarrollar de forma continua los 365 días del año y durante las 24 horas cada día.

2.2.1. CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA

La empresa adjudicataria conectará el equipo a su central receptora para recepción, verificación y transmisión de las señales de alarma por robo u otro incidente y su comunicación a la persona que designe la Fundación PTS y / o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la prestación del servicio de respuesta cuya realización no sea la competencia de dichas.

Se conectarán a la central receptora la central de intrusión y la central de incendios.



La conexión se efectuará como mínimo mediante dos vías independientes, línea telefónica por TCP/IP y comunicador GSM alternativo, pudiendo ampliarse a una tercera.

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria los trabajos, equipos, accesorios y materiales precisos para efectuar la conexión a las centrales de seguridad existentes actualmente a su central receptora de alarma, vía línea telefónica u otro sistema que se decida, así como el mantenimiento de estas instalaciones.

2.2.2. CUSTODIA DE LLAVES.

La empresa adjudicataria realizará la custodia de llaves del edificio en su centro de control en las condiciones de seguridad exigidas en la normativa vigente.

2.2.3. SERVICIO DE ACUDA

En caso de situaciones de alarma la empresa deberá avisar, cuando proceda, a las fuerzas de Orden Público, Dirección del Centro etc..., así como personarse en las instalaciones, avisando cuando la situación lo requiera al responsable del servicio.

La empresa dispondrá de un servicio de "acuda" con el siguiente operativo:

- La Central Receptora de Alarmas reciba una señal de intrusión.
- De la evaluación de la señal se determina que se trata de una alarma real o tras realizar las comprobaciones pertinentes existen dudas sobre la misma.
- Se solicita personamiento del personal acuda en las instalaciones objeto de intrusión.
- El tiempo de reacción será inferior a 30 min.
- Se emitirá informe sobre la incidencia que constará en la documentación relativa al mantenimiento preventivo y correctivo del servicio.

Se atenderán, por tanto, todos los avisos que procedan de la central, así como los avisos de alarma al teléfono que la empresa adjudicataria defina para llamadas de alarma.



2.2.4. PORTERO PARA EMERGENCIAS

Se contempla el mantenimiento de un portero/telefonillo que da servicio en el Edificio I+D Armilla para casos de emergencia. Los usuarios del edificio lo podrán utilizar para comunicar cualquier emergencia que no pueda ser atendida en ese momento por personal de mantenimiento del edificio, según los casos indicados en el ANEXO II. El portero comunicará con personal de la empresa adjudicataria, la cual atenderá la incidencia y derivará al servicio que corresponda, haciendo seguimiento de la misma hasta que ésta haya sido resuelta.

De forma periódica, junto con el informe de revisiones periódicas del sistema, emitirá también información sobre el estado de este servicio, incidencias atendidas y seguimiento de las mismas.

2.3. INSTALACIÓN AJAX EN SEDE

La instalación donde se encuentra la sede de la Fundación PTS, cuenta en la actualidad con un sistema analógico que tendrá que actualizarse a AJAX, por unificar sistemas y por la flexibilidad que aporta esta nueva tecnología a la hora de programar y añadir dispositivos compatibles con la NTIC.

Esta adaptación deberá realizarse durante el primer mes de contrato.

En el inventario del ANEXO I, se detallan los dispositivos con los que cuenta en la actualidad este edificio.

La instalación a realizar consistirá en el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES
CENTRAL HELLO 4G Central de alarma inalámbrica para instalaciones profesionales. La comunicación se realiza vía Ethernet y/o GPRS con Dual SIM. El enlace bidireccional supervisado de los detectores y accesorios se realiza por radiofrecuencia siguiendo su propio protocolo, Jeweller, en la banda 868 MHz, obteniendo la certificación de Grado 2. El enlace inalámbrico logra gran fiabilidad gracias a su avanzado protocolo Jeweller con cifrado de alta seguridad AES. El exclusivo sistema de supervisión instantánea e inteligente detecta la inhibición de la señal identificando un determinado tiempo de inactividad y a su vez permite reducir los costes de mantenimiento ya que logra alargar considerablemente la vida de las baterías de los detectores sin comprometer la seguridad. La señal inalámbrica es capaz de	1



cubrir distancias de hasta 2 km en espacio abierto. También incluye funciones para facilitar la instalación, como el soporte inteligente (Smart-Bracket) o el sencillo enlazado de los detectores al sistema de alarma.	
TECLADO INDEPENDIENTE+SIRENA HELLO Teclado independiente con sirena incorporada y lector RFID de tarjetas/tags Certificado grado 2 Bidireccional Inalámbrico 868 MHz Jeweller Antena interna alcance espacio libre hasta 1700 m Tamper anti-apertura Permite armado total/parcial/desarmado mediante código, tags y tarjetas Sirena integrada con volumen ajustable 81~105 dB a 1 m de distancia Utilizado para proteger el panel en un lugar seguro Indicador LED estado del sistema Alimentación 4 pilas CR123A 3.0 V (duración estimada 3 años) Uso interior Incluye soporte Color BLANCO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Grado de seguridad 2 Funciones Armado, desarmado, armado parcial y emergencia Frecuencia 868 MHz Jeweller Distancia de transmisión ≤ 1700 m en espacio abierto Volumen sirena 81~105 dB a 1 metro Duración alarma Configurable entre 3 segundos y 3 minutos Indicación sonora Señal de armado/desarmado y pitido de retardo Tecnología RFID Mifare DESFire® EV1, EV2 (ISO14443-A 13,56 MHz) Lectura RFID Llaveros Tag y tarjetas Pass Batería 4 pilas CR123A 3 V (duración aproximada 3 años (lector activado) / 3.5 años (lector desactivado) Material de la cubierta Plástico ABS Temp. Funcionamiento -10° C ~ 40° C Dimensiones 115 (Al) x 182 (An) x 27 (Fo) mm Peso 275 g	
CUOTA GPRS CUOTA GPRS	1
FOTODETECTOR HELLO CON PETICION DE IMAGEN Certificado grado 2 Bidireccional Inalámbrico 868 MHz Jeweller Antena interna alcance espacio libre 1700 m Indicador de detección de movimiento Detección: Rango 12 m / H: 88.5° / V: 80° Tamper anti-apertura Inmunidad ante mascotas ? 20 Kg Resolución máxima VGA Envío de hasta 5 imágenes por cada detección Alimentación 2 pilas CR123A 3.0 V (duración estimada 4 años) Uso interior Incluye soporte Color blanco	15
GRABADOR HELLO 8CH Grabador NVR 8 canales Ancho de banda soportado hasta 100 Mbps Resolución máxima 8 Megapixel (3840x2160) Compresión H.265/H.264 Espacio para un HDD de 16 TB Compatible con ONVIF/RTSP Color negro	1
DISCO DURO 1 TB	1



SWITCH POE 4 PORT Switch comercial no gestionable (L2) 4 puertos Fast Ethernet PoE + 2 puertos Uplink Fast Ethernet. Modo CCTV (Cat5 hasta 250m a 10Mbps). 48~57V CC.	1
TURRETCAM HELLO 4mm Cámara IP Turret 5 Megapixel Progressive Scan CMOS Lente 4 mm, Ranura MicroSD hasta 256GB IR LEDs Alcance 35m, PoE 802.3at Con Inteligencia Artificial Color blanco	2
BULLETCAM HELLO 4mm Cámara IP Bullet 5 Megapixel Progressive Scan CMOS Lente 4 mm, Ranura MicroSD hasta 256GB IR LEDs Alcance 35m, PoE 802.3at Con Inteligencia Artificial Color Blanco	4
CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA	1
ALBAÑILERIA/OBRA CIVIL/MEDIOS DE ELEVACION SALVO QUE VENGA EXPLICITAMENTE DETALLADO EN LA OFERTA, NO ESTAN INCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA U OBRA CIVIL, NI ALQUILER DE EQUIPOS DE ELEVACION QUE PUDIERAN SER NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS	1

3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria realizará todas las operaciones necesarias para asegurar una correcta prestación del servicio de acuerdo con el contenido del presente Pliego de prescripciones técnicas, así como lo establecido en el pliego de condiciones particulares.

La empresa o profesional adjudicatario designará un responsable del contrato, que será la persona interlocutora en todas las materias mencionadas en el alcance del contrato.

Será quien organizará y coordinará la actividad del personal que realice el servicio en el edificio, con la finalidad de una correcta prestación del mismo y deberá supervisar las tareas realizadas por dicho personal, afrontar las incidencias que se produzcan y mantener el contacto necesario y permanente con la persona que ejerza las funciones de responsable del contrato en la Fundación PTS.

Todos los desplazamientos que la empresa adjudicataria tenga que realizar con motivo de la realización de los servicios contratados serán por cuenta de la empresa o profesional adjudicatario.

Los daños y desperfectos de cualquier tipo que se deriven de los trabajos de objeto de este contrato ya sean ocasionados fortuitamente como por



impericia o negligencia, serán responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria redactará y pondrá a disposición de la Fundación PTS un informe de los trabajos realizados. El informe contendrá las tareas realizadas y añadirá las observaciones pertinentes. Deberá ser firmado por el personal cualificado de la empresa adjudicataria y entregado para su firma y tramitación a la persona responsable del edificio que la Fundación PTS designe dejando constancia, en su caso, de las NO conformidades.

A la finalización del contrato:

Tres meses antes de la finalización del contrato objeto del presente pliego, el adjudicatario facilitará a la Fundación PTS toda la información necesaria a fin de facilitar la prestación del servicio por parte de un eventual nuevo adjudicatario. Esta información tendrá que contener:

- Relación actualizada de las características técnicas de las diferentes instalaciones de alarma y sistemas de videovigilancia.
- Planos y esquemas de las instalaciones que reflejen los componentes de la instalación, tipología y ubicación, así como las superficies que comprenden las diferentes particiones. - Histórico de actuaciones realizadas (nuevas instalaciones, actuaciones correctivas y preventivas, etc.)

4. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

La empresa adjudicataria deberá contar, para llevar a cabo los servicios objeto de licitación, con profesionales especializados.

Los/ las profesionales que realicen la asistencia estarán vinculados a la empresa adjudicataria, no pudiendo alegar, en ningún momento, relación laboral alguna con la Fundación PTS.

Será obligación de la empresa adjudicataria dotar a todo el personal de todos los elementos de protección necesarios para la realización de los trabajos, según lo establecido en la vigente ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y su normativa complementaria. Igualmente será obligación de la empresa adjudicataria la colocación de los elementos precisos de protección y señalización.



5. CONDICIONES ESPECIALES

El adjudicatario asume plena responsabilidad sobre la idoneidad de su oferta y el programa de trabajo que se derive de ella para conseguir el objeto del contrato y cumplir estrictamente todas las normas aplicables.

En el desarrollo de los trabajos objeto del servicio es responsabilidad del adjudicatario atenerse a toda la normativa de obligado cumplimiento y a la buena práctica que en cada momento sea aplicable a la actividad que realiza, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos, tributarios, mercantiles, de prevención de riesgos laborales, etc.

Toda aquella información o documentación originada por intervenciones del personal de la empresa contratada por la Fundación PTS, será considerada como propiedad de ésta y no podrá ser, en consecuencia, facilitada a ninguna otra persona o entidad sin su consentimiento expreso.

Tanto la persona adjudicataria, como el personal asignado por ésta a prestar el servicio, se comprometerán a guardar absoluta reserva sobre instalaciones, procedimientos e incidencias, etc.,

La empresa adjudicataria deberá estar en posesión de cuantas acreditaciones legales sean necesarias para desarrollar este servicio.



ANEXO I

INVENTARIO DE INSTALACIONES

**La delegación de EDIFICIO OFICINAS FUNDACION PTS - CORTIJO
AVDA DEL CONOCIMIENTO EDIF CORTIJO PTS
18007, GRANADA (GRANADA)**

MATERIAL QUE TIENE:

Artículo 001256: CENTRAL PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001258: TECLADO K10 H DE LEDS DE 10 ZONAS + ENTRADA DE ZONA GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001265: SIRENA INTERIOR 12V COLOR BLANCO SMARTY GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad
Artículo 001260: PCS 250 TRANSMISOR TELEFÓNICO BIDIRECCIONAL GPRS GRADO II (material en alquiler), Tipo: Alquiler
Artículo 000251: TRANSFORMADOR 220/16 25VA, Tipo: En Propiedad
Artículo 000918: Batería Pb Power-Sonic - 12V - 8.5Ah, Tipo: En Propiedad
Artículo 001259: DETECTOR PROTACTIL GRADO II, Tipo: En Propiedad

CCTV:

Artículo 002255: CAMARA IP EXTERIOR 4MPX, Tipo: En Propiedad
Artículo 002255: CAMARA IP EXTERIOR 4MPX, Tipo: En Propiedad



Artículo 002255: CAMARA IP EXTERIOR 4MPX, Tipo: En Propiedad
Artículo 002255: CAMARA IP EXTERIOR 4MPX, Tipo: En Propiedad
Artículo 001927: CAMARA IP INTERIOR 4MPX, Tipo: En Propiedad
Artículo 002263: DIGITAL WALL 8CH, Tipo: En Propiedad
Artículo 001454: DISCO DURO 1 TB, Tipo: En Propiedad
Artículo 002236: SWITCH POE 8 PORT, Tipo: En Propiedad
Artículo 001927: CAMARA IP INTERIOR 4MPX, Tipo: En Propiedad

**DELEGACION EDIFICIO I+D ARMILLA (EDIF RIESGOS LABORALS)
AVDA DEL COGNOCIMIENTO PARQUE TECNOLOGICO DE LA SALUD
18100, ARMILLA (GRANADA)**

MATERIAL QUE TIENE:

Artículo 003517: CENTRAL HELLO 4G, Tipo: En Propiedad
Artículo 003168: TECLADO INDEPENDIENTE+SIRENA HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003057: SIRENA HELLO PARA INTERIOR, Tipo: En Propiedad
Artículo 003060: CONTACTO MAGNETICO HELLO PUERTA-VENTANA, Tipo: En Propiedad
Artículo 003060: CONTACTO MAGNETICO HELLO PUERTA-VENTANA, Tipo: En Propiedad
Artículo 003060: CONTACTO MAGNETICO HELLO PUERTA-VENTANA, Tipo: En Propiedad
Artículo 003060: CONTACTO MAGNETICO HELLO PUERTA-VENTANA, Tipo: En Propiedad
Artículo 003321: REPETIDOR INALAMBRICO II HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003321: REPETIDOR INALAMBRICO II HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003321: REPETIDOR INALAMBRICO II HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003321: REPETIDOR INALAMBRICO II HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003166: MULTITRANSMISOR VIA RADIO HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003166: MULTITRANSMISOR VIA RADIO HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003166: MULTITRANSMISOR VIA RADIO HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003166: MULTITRANSMISOR VIA RADIO HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003166: MULTITRANSMISOR VIA RADIO HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003166: MULTITRANSMISOR VIA RADIO HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003166: MULTITRANSMISOR VIA RADIO HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003166: MULTITRANSMISOR VIA RADIO HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad



15



Artículo 001289: DETECTOR*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001289: DETECTOR*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001289: DETECTOR*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001289: DETECTOR*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001289: DETECTOR*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001289: DETECTOR*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001289: DETECTOR*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001289: DETECTOR*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001289: DETECTOR*, Tipo: En Propiedad
Artículo 000918: Batería Pb Power-Sonic - 12V - 8.5Ah, Tipo: En Propiedad
Artículo 000918: Batería Pb Power-Sonic - 12V - 8.5Ah, Tipo: En Propiedad
Artículo 000918: Batería Pb Power-Sonic - 12V - 8.5Ah, Tipo: En Propiedad
Artículo 000918: Batería Pb Power-Sonic - 12V - 8.5Ah, Tipo: En Propiedad
Artículo 000918: Batería Pb Power-Sonic - 12V - 8.5Ah, Tipo: En Propiedad
Artículo 000918: Batería Pb Power-Sonic - 12V - 8.5Ah, Tipo: En Propiedad
Artículo 000918: Batería Pb Power-Sonic - 12V - 8.5Ah, Tipo: En Propiedad
Artículo 000918: Batería Pb Power-Sonic - 12V - 8.5Ah, Tipo: En Propiedad
Artículo 000918: Batería Pb Power-Sonic - 12V - 8.5Ah, Tipo: En Propiedad
Artículo 001508: SWITCH 5 PUERTOS 10/100, Tipo: En Propiedad
Artículo 001508: SWITCH 5 PUERTOS 10/100, Tipo: En Propiedad
Artículo 001508: SWITCH 5 PUERTOS 10/100, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad



Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003055: FOTODETECTOR HELLO BIDIRECCIONAL, Tipo: En Propiedad
Artículo 003321: REPETIDOR INALAMBRICO II HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003156: CONTACTO MAGNETICO-VIBRACION HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003156: CONTACTO MAGNETICO-VIBRACION HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003156: CONTACTO MAGNETICO-VIBRACION HELLO, Tipo: En Propiedad
Artículo 003156: CONTACTO MAGNETICO-VIBRACION HELLO, Tipo: En Propiedad

CCTV:

Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 002095: CÁMARA BULLET VARIFOCAL 2.8-12 MM 4N1 720P, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 002095: CÁMARA BULLET VARIFOCAL 2.8-12 MM 4N1 720P, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001931: CÁMARA BULLET VARIFOCAL 2.8-12 MM F4N1 1080P, Tipo: En Propiedad



Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001321: CAMARA*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001853: DVR HIBRIDO 16ch 960H/720P@12ips 2IP 1HDMI 1HDD, Tipo:
En Propiedad
Artículo 001853: DVR HIBRIDO 16ch 960H/720P@12ips 2IP 1HDMI 1HDD, Tipo:
En Propiedad
Artículo 001385: DISCO DURO*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001454: DISCO DURO 1 TB, Tipo: En Propiedad
Artículo 001610: FUENTE ALIMENTACION*, Tipo: En Propiedad
Artículo 001610: FUENTE ALIMENTACION*, Tipo: En Propiedad
Artículo 002255: CAMARA IP EXTERIOR 4MPX, Tipo: En Propiedad
Artículo 002255: CAMARA IP EXTERIOR 4MPX, Tipo: En Propiedad
Artículo 002255: CAMARA IP EXTERIOR 4MPX, Tipo: En Propiedad
Artículo 002264: DIGITAL WALL 4CH, Tipo: En Propiedad
Artículo 002235: SWITCH POE 4 PORT, Tipo: En Propiedad
Artículo 001615: DISCO DURO 4 TB, Tipo: En Propiedad
Artículo 000341: ALIMENTADOR ELECTRONICO , Tipo: En Propiedad
Artículo 001927: CAMARA IP INTERIOR 4MPX, Tipo: En Propiedad
Artículo 003790: TURRETCAM HELLO 4mm, Tipo: En Propiedad
Artículo 003790: TURRETCAM HELLO 4mm, Tipo: En Propiedad
Artículo 003790: TURRETCAM HELLO 4mm, Tipo: En Propiedad
Artículo 003790: TURRETCAM HELLO 4mm, Tipo: En Propiedad
Artículo 003790: TURRETCAM HELLO 4mm, Tipo: En Propiedad
Artículo 003790: TURRETCAM HELLO 4mm, Tipo: En Propiedad
Artículo 003790: TURRETCAM HELLO 4mm, Tipo: En Propiedad
Artículo 003672: GRABADOR HELLO 8CH, Tipo: En Propiedad
Artículo 001456: DISCO DURO 2 TB, Tipo: En Propiedad
Artículo 002235: SWITCH POE 4 PORT, Tipo: En Propiedad
Artículo 001508: SWITCH 5 PUERTOS 10/100, Tipo: En Propiedad



ANEXO II

PORTERO

SÓLO EN CASO DE EMERGENCIA

Con este portero se pueden comunicar **SÓLO INCIDENCIAS URGENTES** que puedan poner en peligro la seguridad de las personas que se encuentran en el edificio, e incidencias de instalaciones que requieran de una atención urgente, por la ausencia de las empresas de mantenimiento del edificio.

INCIDENCIAS QUE SE PUEDEN COMUNICAR

